

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

17057 Orden TES/981/2022, de 14 de octubre, por la que se sustituye vocal representante de la Administración General del Estado en la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos.

El Real Decreto 1362/2012, de 27 de septiembre, por el que se regula la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, establece en su artículo 4 su composición, así como la forma de llevar a cabo la designación de sus miembros.

Al haberse producido el cese como Vicesecretaria General Técnica del Ministerio de Trabajo y Economía Social de doña Elena San José Martínez, vocal suplente de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, se hace precisa su sustitución por la actual titular de la Vicesecretaría General Técnica del Ministerio.

En consecuencia, en uso de las facultades conferidas por el artículo 4 del Real Decreto 1362/2012, de 27 de septiembre, dispongo:

Designar a doña Susana Fernández Moreno, Vicesecretaria General Técnica del Ministerio de Trabajo y Economía Social, como vocal suplente de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, en representación de la Administración General del Estado, en sustitución de doña Elena San José Martínez.

Madrid, 14 de octubre de 2022.–La Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz Pérez.